

Cultura escrita y espacio público en el Siglo de Oro

La palabra en los muros es una palabra impuesta por la voluntad de alguno, sitúese arriba o abajo, impuesta a la mirada de todos los demás que no pueden dejar de verla o de recibirla.

Italo Calvino, *Colección de arena*¹

Autores como Diego Saavedra Fajardo imaginaron la ciudad como una república literaria poblada de artistas, pintores, poetas, gramáticos, filósofos y demás exponentes de las artes del entendimiento, ya que las mecánicas ocupaban los arrabales de la urbe. La suya es una mirada crítica con objeto de sacar a relucir algunas deformaciones grotescas de un mundillo hartamente peculiar y acostumbrado a mirarse demasiado en su propio espejo, según dan a entender cuantas obras han recorrido las ciudades y universos letrados de unas y otras épocas.

No seré yo quien dé más cuartos a un pregonero tan sobrestimado y poco necesitado de ellos. Más bien pretendo que esa república salga de cenáculos tan exquisitos y se asome a otros escenarios más cotidianos, donde la palabra escrita también se hizo presente de formas muy distintas, en diferentes soportes y con propósitos dispares. Frente al reverenciado término de la «ciudad letrada», emplearé el de la «ciudad escrita»; es decir, el que define ésta como un espacio idóneo para la exhibición, circulación y apropiación pública de un sinnúmero de escrituras y textos. Dado que reco-

1. Italo Calvino, "La ciudad escrita: epígrafes y graffiti", en ID, *Colección de arena* [1990], Madrid, Siruela, 1998, p. 123.

rrerlos todos es una empresa que desborda los alcances de esta colaboración, optaré, en consecuencia, por referirme a parte de ellos y, sobre todo, por indagar en algunas de las maneras y espacios de la mediación acontecida entre el escrito y determinados usuarios y públicos no siempre suficientemente alfabetizados.

1. Escritura, poder y propaganda

El mencionado Saavedra Fajardo sazona su paseo por la república literaria con alusiones varias a los epígrafes hallados en distintas puertas, pareciéndole «ingenioso lo grabado» en ellas, al igual que los arcos pintados con «los inventores de las letras o caracteres»². Llama así la atención sobre una de las expresiones más solemnes del campo de las escrituras públicas, en concreto, las inscripciones monumentales de carácter permanente o efímero, según estuvieran labradas en piedras o pintadas en maderas y otras materias más endebles. En una obra bastante anterior y mucho más novelesca, *Tirant lo Blanc* (1490) de Joanot Martorell y Martí Joan de Galba, se recoge también el momento en que Diafebus celebró la conquista de la ciudad de Trípoli mandando grabar las armas y el nombre de su señor, el rey de Francia, en las puertas de ingreso.

Menos literarios son los numerosos testimonios que pueden aducirse de monumentos ornados con emblemas, inscripciones conmemorativas o *víctores académicos*, convertidos de este modo en «lugares de memoria»³. Un caso paradigmático del valor simbólico y propagandístico conferido a los elementos heráldicos es el que puede apreciarse en la fachada de la iglesia de la Magdalena en Valladolid, ocupada en su práctica totalidad por el escudo de su mecenas, don Pedro de la Gasca, virrey del Perú y obispo de Palencia y Sigüenza.

Respecto a las escrituras monumentales, un significado equiparable es el que puede interpretarse de otra iglesia de la misma ciudad, la de San Pablo, cuya fachada, vivo testimonio del barroco castellano, enseña el escudo de Francisco de Rojas y Sandoval, duque de Lerma y privado de Felipe III, junto a una inscripción conmemorativa del patronazgo ejercido

2. Diego Saavedra Fajardo, *República literaria* [1612], edición de José Carlos de Torres, Madrid, Ediciones Libertarias-Prodhufi, 1999, p. 79.

3. Para este término y su aplicación historiográfica, véase Pierre NORA (ed.), *Les lieux de memoire*, París, Gallimard, 1984-1992, 7 vols.

sobre dicho templo desde 1601. Igualmente vale considerar el sentido que las autoridades toledanas dieron, en 1575, a un programa de exposición gráfica consistente en la sustitución de los epígrafes árabes que aún podían verse en algunas puertas de la ciudad (Cambrón, Bisagra y Nueva) por otras de signo bien diferente, en concreto las «antiguas inscripciones y letras de los santos patrones»:



Fig. 1. Inscripción conmemorativa del patronazgo de don Francisco de Rojas y Sandoval, duque de Lerma, en la iglesia de San Pablo de Valladolid (1601).

El Senado Toledano. Reynando el Cathólico don Philippo Rey de España, mandó quitar unos versos Arábigos que en las torres destas puer-

tas dan muestra de la gente infiel, poniendo en su lugar las antiguas inscripciones y letras de los santos patronos. Año 1575 ⁴.

Conscientes del valor simbólico de dichos signos, reyes, pontífices, arzobispos, señores, autoridades e incluso estudiantes universitarios se valieron habitualmente de las letras de aparato para establecer propaganda y memoria de cada una de sus gestas, de su magnanimidad, de algunas acciones de gobierno, de la consecución del grado de doctor y, llegada la muerte, de sí mismos; en fin, de todo cuanto ellos consideraron digno de exaltar y rememorar mediante un texto expuesto a la vista de todos y compuesto con la mayor solemnidad gráfica y material. En cada caso, se hacía visible el poder de la escritura en cuanto tecnología capaz de manifestar y ostentar la autoridad y el estatus, según lo había intuido tiempo atrás Alfonso X al establecer que los sellos, las banderas, las armas, las monedas y los documentos eran otras tantas maneras de mostrar y representar al rey allí donde él estuviera ausente (*Partidas*, 2^a, XIII: XVIII).

Por eso mismo y por el uso extendido del latín como lengua epigráfica, es lícito pensar que dichas inscripciones no estaban pensadas para ser leídas en clave analógica, sino seguramente para ser interpretadas y apropiadas como imágenes, como símbolos de poder. Algo de eso es lo que nos dio a entender aquel soldado analfabeto del cuento de Juan de Timoneda, cuando, mirando un epitafio latino, dijo: «¡Oh, qué bueno! ¡Lindo está, por cierto!». Preguntado por dos letrados si comprendía algo del contenido del texto, el gentilhombre les respondió sin mayor inquietud: «Nada, que por no entenderlo es bueno; que, si lo entendiere, ¡maldita la cosa que valdría!»⁵. A lo que parece, para tal menester no era imprescindible saber leer dichas inscripciones; bastaba con apropiarse del potencial simbólico expresado mediante diversos elementos: la naturaleza del soporte, la relación entre la inscripción y el contexto monumental, así como la atención prestada a la composición gráfica y textual del epígrafe.

4. Francisco de Pisa, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo, y historia de sus antigüedades, y grandezas, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que la han señoreado, y gouernado en sucessión de tiempos, y de los Arçobispos de Toledo, principalmente de los más celebrados. Primera parte*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1605, fol. 21.

5. Juan de Timoneda, *El sobremesa y alivio de caminantes*, en Juan de Timoneda & Joan Aragonés, *Buen aviso y portacuentos; El sobremesa y alivio de caminantes. Cuentos*, ed. crítica de M^a. Pilar Cuartero & Maxime Chevalier, Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 270.

Una serie de aspectos que determinaban la mayor o menor solemnidad de cada escritura expuesta y, en consecuencia, su valor político y propagandístico. Así debieron comprenderlo los diputados aragoneses que, en 1548, mandaron grabar sus nombres para conmemorar la terminación de unas obras en el exterior de la casa de la Diputación del Reino⁶; y, todavía más, un siglo y medio después, entre 1683 y 1706, cuando, por iniciativa suya, se construyó la Real Capilla de Santa Isabel, cuya fachada contiene, de hecho, un auténtico programa de propaganda icono-epigráfica señalado por la presencia central del escudo del Reino, los medallones con los nombres de los diputados inscritos en letras doradas y la imagen de santa Isabel de Portugal coronándolo todo⁷.

En definitiva, las inscripciones de este porte, los emblemas y los escudos de armas, operaban como otros tantos signos de grandeza en el territorio de la ciudad simbólica al punto de convertir el espacio urbano, como acontecía en muchas de las celebraciones festivas propias de la época, en una plataforma para «proponer a los príncipes, en diferentes figuras y empresas, sus hechos, justa y prudente y valerosamente emprendidos y acabados». Al decir de Juan Báez de Sepúlveda, autor de esas palabras, porque «todos los hombres de alto y generoso pensamiento, cual es cierto que generalmente hay en los príncipes, tienen desseo e inclinación natural de estender y perpetuar entre las gentes su fama y gloria»⁸.

Letras y emblemas, alma y cuerpo, según lo definiera López Pinciano, se combinaban así tanto en los monumentos en piedra como en el aparato escenográfico de las arquitecturas levantadas ocasionalmente, bien fuera para honrar la visita de un rey, el natalicio de un príncipe, el nombramiento de un arzobispo, la canonización de un santo o la llegada de cualquier reliquia a una ciudad. Inserta en esos entramados simbólicos, la escritura expuesta, epigráfica o pintada, enunciaba la dominación del poder y las

6. Carmen Gómez Urdanez, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1987, I, p. 116; vol. II, p. 367.

7. *Imagen de la Reina Santa. Santa Isabel, infanta de Aragón y Reina de Portugal*, II. Estudios, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1999.

8. Juan Báez de Sepúlveda, *Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia a la magestad de la reyna nuestra señora doña Anna de Austria, en su felicísimo casamiento que en la dicha ciudad se celebró (1572)*, Edición conmemorativa del IV centenario de la muerte de Felipe II, ed. y notas de Sagrario López Poza y Begoña Canosa Hermida, Segovia, Fundación Don Juan de Borbón, 1998, p. 49.

elites, al mismo tiempo que intervenía en las relaciones sociales con el fin de obtener la adhesión al orden político, social y religioso imperante. Se puede sostener que actuaba como si se tratara de un medio de condicionamiento suave encaminado a decir y representar la dignidad, la soberanía y la gloria. Por eso que ni siquiera fuera necesario comprender el sentido literal de muchos de aquellos textos, sino que bastara con descifrar su constitución visual, el significado formal de dichas escrituras de aparato, su instalación simbólico-monumental. La letra cumplía su función en cuanto artefacto cultural y espacio de representación más allá del contenido concreto del texto, es decir, como escritura visible.

2. Avisos, carteles y estampas

Naturalmente no siempre era todo tan solemne. Durante los siglos XVI y XVII, en el rico escenario de la ciudad escrita también se podían encontrar otras manifestaciones más sencillas pensadas con propósitos distintos, aunque coincidentes en el recurso a la exhibición pública como medio de información. Recuérdese que en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias, «público» se definía como aquello «que todos saben y es notorio». Aplicado a la escritura sirve para designar aquellos usos de la misma caracterizados por su inserción lingüística en el espacio social, ya fuera, como se ha visto, por medio de una inscripción de aparato o monumental, incorporada en el plan iconográfico de cualquier arquitectura efímera, fijada en las puertas y muros de la ciudad mediante letreros, avisos y carteles, o bien leída ante un corrillo de gente o distribuida de mano en mano en calles y plazas.

Algunas de esas expresiones fueron anticipando la ciudad informativa que algunos historiadores han hecho coincidir con las transformaciones acarreadas por la Revolución francesa⁹. Sin embargo, antes de ese momento ya era habitual encontrar una amplia gama de rótulos, carteles y anuncios indicando los más diversos establecimientos y servicios comerciales. Cervantes nos recuerda que en la puerta de la imprenta barcelonesa visitada por don Quijote y Sancho en la segunda parte de la obra había uno que decía: «Aquí se imprimen libros» (LXII). De similar talante era el cartel utilizado por el maestro madrileño Juan de Espinosa para atraer clientes a su

9. Arlette Farge, "La città e l'informazione: Parigi nel XVIII secolo", en C. Olmo & B. Lepetit (eds.), *La città e le sue storie*, Turín, Einaudi, 1995, pp. 123-142.

escuela: «Aquí se enseña a leer y a escribir»¹⁰; o el no menos llamativo de una escuela de adivinos que se anota en la *Tercera parte de Guzmán de Alfarache* (ca. 1650-1652):

Todos los curiosos que quisieren ser adivinos, en esta casa hallarán quien les enseñe a adivinar en menos de un quarto de hora, por precio de un real de plata, sin ser por arte mágica ni otros medios reprovados por nuestra santa fe cathólica¹¹.

En fin, en ese contexto cabe recordar el cartel impreso utilizado por el ilusionista flamenco Juan Roge, de 32 años de edad, cuando visitó la Península, en 1655, como portentoso «bebedor de agua» capaz de beberse varias arrobas y expulsarlas convertidas, entre otros productos, en vinos de distinta calidad, aguardiente o vinagre. A tenor de lo que decía el texto, dejar de asistir a semejante atracción resultaba harto temerario, máxime cuando hasta su Cesárea Majestad la había contemplado. Pocas veces se tenía la oportunidad de disfrutar de un espectáculo calificado de la «octava maravilla del mundo», presentado en Sevilla, en el corral de comedias, en Granada, Córdoba y Madrid, primero ante el público cortesano que frecuentaba el Palacio del Buen Retiro y luego ante la gente común que llenaba los corrales de comedias:



Fig. 2. Cartel tipográfico anunciando el espectáculo del ilusionista flamenco Juan Roge (1655). Archivo Histórico Nacional, Madrid. Inquisición, leg. 94, exp. 15.

10. Fernando J. Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Síntesis, 1992, p. 55.

11. Félix Machado de Silva Castro y Vasconcelos, Marqués de Montebelo, *Tercera parte de Guzmán de Alfarache* [ca. 1650-1652], ed. Gerhard Moldenhauer, *Revue Hispanique*, LXIX, 1927, p. 75.

Ya está aquí en Madrid el que echa por la boca, después de haberse bebido dos cántaros de agua, diversas cosas, vinos de todas suertes y colores, aguardiente y vinagre, confites, ensalada, flores y aguas de colores y otras cien mil baratijas, de que los Reyes han gustado mucho. En los corrales de comedias le veremos todos después, que hasta ahora no sale del Retiro. Todo esto hace por medios naturales y aprobados por la Inquisición, donde ha estado dos veces y salido libre¹².

Otras informaciones de carácter más oficial se divulgaron pregonándolas o leyéndolas en público; pero igualmente colocando el documento, manuscrito o impreso, en alguna puerta o en «tablas» destinadas institucionalmente a la difusión de tales escritos, sobre todo de aquellos que contenían alguna norma de carácter político o determinadas prescripciones doctrinales. Valga a título de ejemplo el siguiente testimonio sacado de las disposiciones adoptadas por la iglesia gallega en el sínodo de Tuy de 1528:

Y para que mejor lo puedan enseñar lo mandamos aquí poner y hazer tabla dello, queste en las yglesias donde todos lo vean, y los clérigos los domingos lo lean y enseñen continuando cada domingo de donde dexare el otro, después de aver declarado el evangelio¹³.

Las tablas coexistían con otros espacios para la difusión del escrito, singularmente las puertas de las ciudades, iglesias o palacios; pero señalaban la articulación de un lugar legitimado públicamente para la comunicación escrita, de manera que el texto fuera notorio a todos y que nadie pudiera alegar ignorancia o desconocimiento. Así se señalaba expresamente en el texto de algunas ordenanzas municipales, ya fueran de alcance general o referidas a asuntos y oficios más específicos, como es el caso de las que regulaban la actividad de las sardineras y pescaderas en Bilbao en los albores del siglo XVI (1510):

Las quales dichas ordenanças por mí, el dicho escriuano, les fueron leídas e publicadas e notificadas a las sobredichas pescaderas e sardineras en sus personas, estando venidas al dicho regimiento; las quales en cada vna dellas dixieron que lo oyan; e los dichos justicia e regimiento suso-

12. Jerónimo de Barrionuevo, *Avisos (1654-1658)*, I, Madrid, Atlas, 1968 (BAE, 221), p. 219, Aviso de 17-11-1655.

13. Antonio García y García, *Synodicon Hispanum, I. Galicia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981, pp. 398.

dichos dixieron que, porque fuese notorio e ninguno podiese pretender ynorançia desiendo que no lo sapieron, mandavan e mandaron poner, sacados en linpio, en vna tabla sygnados de mí, el dicho escriuano, colgados en la casa del dicho conçejo¹⁴.

El lenguaje mismo que adoptan las actas concernientes a la publicidad del escrito alude tanto a la doble modalidad comunicativa adoptada, pues era común que los textos primero se leyeran o pregonaran públicamente y luego se expusieran en algún lugar destinado a ello; como al recurso a la tecnología escrita para hacer que la información estuviera disponible más tiempo del marcado por la ceremonia de su proclamación oral. Puede decirse, en consecuencia, que la legitimación social de esos documentos no terminaba con la lectura pública, sino que requería de la exhibición del escrito.

Esta misma efectucción del texto se muestra más ampliamente en la creciente publicación oral y escrita de los más diversos actos administrativos (tasas, subastas de servicios municipales, arrendamientos de propiedades, etc.). Así, por ejemplo, era habitual que los precios y aranceles de los distintos productos y actividades se mostraran por escrito en los respectivos establecimientos.

Tablas, avisos, carteles y letreros mil, en formas epigráficas, grabadas, impresas o pintadas, indican otras tantas modalidades de la ciudad informativa; pero también diferentes manifestaciones del uso de la escritura pública como la estrategia adoptada para la transmisión de un discurso propagandístico, persuasivo o directamente movilizador, salido tanto de las esferas del sistema de poder como de los círculos opuestos al mismo.

A través de ellas, la ciudad se configuraba como un espacio idóneo para la comunicación escrita y, por medio de ésta, para la exposición y difusión de las normas y principios que vertebraban el sistema social, como también para la explicitación de la crítica y el desacuerdo. Ciertas escrituras -como muchas de las cédulas, pragmáticas o bulas distribuidas y difundidas en carteles y hojas sueltas- respondían a una lógica política de intervención en las relaciones sociales orientada a transformar la vida pública y a cohesionarla al dictado de los valores hegemónicos. El Estado lo buscaba por medio de la difusión de las leyes y fundamentos ideológicos, y la Iglesia con-

14. Javier Enríquez Fernández et alii, *Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520)*, Donostia (San Sebastián), Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos), 1995, p. 239.

virtiendo la puerta de los templos en un espacio de escritura empleado para la vulgarización doctrinal y la delación pública de las «ovejas enfermas», según puede verse por el contenido de las disposiciones adoptadas al respecto en muchos de los concilios y sínodos celebrados a lo largo de los siglos XVI y XVII. Era el caso de la ley LXXV de las *Constituciones synodales del Arçobispado de Toledo* (Alcalá, Miguel de Eguía, 1536), donde se establecía «que en cada yglesia aya tabla do se assienten los que fueren denunciados por excomulgados y se publiquen todos los domingos y fiestas de guardar».

Amén de los anuncios y carteles específicamente informativos, las paredes de la ciudad acogieron un repertorio mucho más amplio de estampas, ya fueran religiosas, festivas, militares o fantásticas, habitualmente vendidas en la calle por estamperos y ciegos: «Andavan también muchos desdotos medio ciegos vendiendo cantidad de retratos de la Santa, que no se davan manos a venderlos»¹⁵. Un ramo importante de éstas corresponde a las diversas manifestaciones de la literatura mural difundida mediante carteles tipográficos pegados en las paredes o desplegados en el contexto de las arquitecturas efímeras barrocas¹⁶. Mediante su exposición pública y a través de una construcción eminentemente visual, jugando con las imágenes y la disposición figurativa de la escritura, algunos carteles proponían una modalidad de apropiación que no tenía que ser exclusivamente analógica, sino también visual.

15. Manuel de los Ríos Hevia, *Fiestas que hizo la insigne ciudad de Valladolid con Poesías y Sermones en la Beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*, Valladolid, Francisco Abarca de Angulo, 1615, fol. 21v-22r. Cf. Javier Portús Pérez, "Uso y función de la estampa suelta en los Siglos de Oro (Testimonios literarios)", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XLV (1990), p. 237.

16. José María Díez Borque (ed.), *Literatura de la celebración. Verso e imagen en el barroco español*, Madrid, Capital Europea de la Cultura, 1992; y José Simón Díaz, "La literatura mural", en José M^a. Díez Borque (dir.), *Culturas en la Edad de Oro*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 169-179.

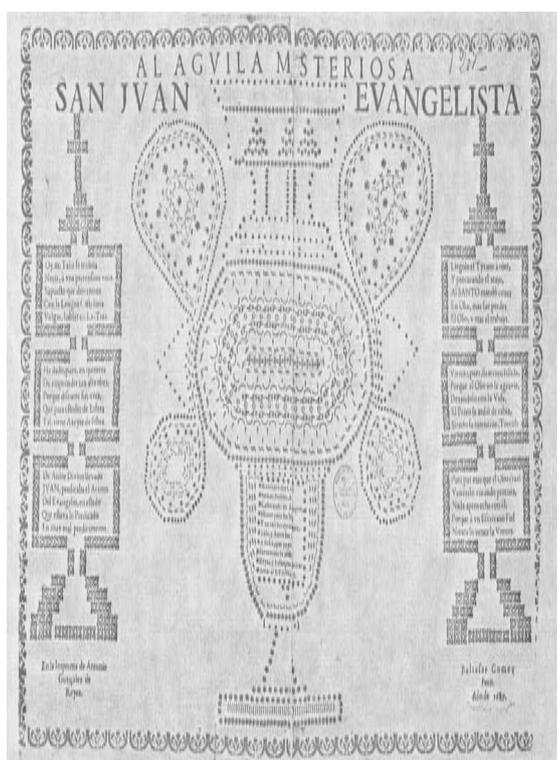


Fig. 3. Cartel tipográfico *Al águila misteriosa San Juan Evangelista* de la Hermandad de Impresores (Madrid, Antonio González de Reyes, 1689).

3. Pasquines, libelos y graffiti

El escrito podía intervenir como garante y representación de la ideología del Estado; pero mediante su inscripción pública como discurso, la escritura mostraba también sus poderes como espacio para la crítica y la expresión del disenso político o religioso. Dichas funciones, qué duda cabe, fueron pretendidas por el cúmulo de manifiestos, pasquines y panfletos, impresos y manuscritos, que tanto abundaron en España y en Europa durante los siglos XVI y XVII, en cada momento acompasados en ritmo e intensidad al discurrir de las diversas situaciones de conflictividad política, social o religiosa. Igualmente era un modo corriente de manifestar el insulto y la ofen-

sa conforme atestiguan tantos libelos y carteles infamantes.

En el momento mismo de su establecimiento textual en el palimpsesto urbano, el panfleto, el manifiesto o el pasquín se instituían como actos de poder. En su obra *Discurso político* (1634), el portugués Jerónimo Freire Serrão, aunque incrédulo respecto a las consecuencias últimas, llegó a considerarlos como uno de los tres modos y remedios de los que «a verdade se val para chegar ás orelhas dos Reis»¹⁷. Por ello no era raro que acontecimientos como la revuelta aragonesa de 1591, la «guerra dels segadors» o la «restauração» devinieran en auténticas contiendas de papel y pluma¹⁸. Y que éstas, como dijo Nicolás Fernández de Castro a propósito del levantamiento portugués, acabaran generando «oy un manifiesto, mañana una historia, otro día un libro, otro un volumen»¹⁹. Numerosos son los testimonios que podría traer en apoyo de estas observaciones, pero me bastará con mencionar los bandos convocando a los catalanes a la resistencia armada contra las tropas francesas que habían ocupado el Principado, donde queda patente el valor del escrito como instrumento articulador de la opinión pública:

y se manda poner afixado en los cuerpos de guardia y puertas de esta ciudad y otras partes donde conviniere para mayor noticia. Y ninguno non se atreva a quitarlo ni a romperlo, so las penas arbitrarias a la mesma ciudad. Y lo aconsejamos assi²⁰.

En uno de los textos más renombrados de la revuelta catalana, los *Secrets publichs. Pedra de toch de les intencions del enemich y llum de la veritat* (Barcelona, 1641), traducido al castellano, al portugués y al francés, del padre agustino Gaspar Sala i Berart, autor asimismo de otros manifiestos políticos, también se pueden detectar algunas de las conquistas de la

17. Jerónimo Freire Serrão, *Discurso político da excellencia, aborrecimiento, perseguição, & zelo da verdade*, Lisboa, Lourenço de Anveres, [1634] 1647, p. 134.

18. Me ocupé más ampliamente de este asunto en mi artículo «"Amanecieron en todas las partes públicas...". Un viaje al país de las denuncias», en Antonio Castillo Gómez (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 160-163.

19. Nicolás Fernández de Castro, *Portugal convezida con la razón para ser vencida con las Cathólicas potentíssimas armas...*, Milán, Hermanos Malatesta, 1647, p. 5.

20. Arquivos Nacionais/Torre do Tombo, Lisboa, *Casa Cadaval*, 19, fol. 360. Otro similar de los jurados de Zaragoza en fol. 373.

opinión pública buscadas por esta suerte de escritos; pues, como reza el subtítulo, pretendía poner de manifiesto «los enganys y cauteles de uns papers volants que va distribuint lo enemich per lo Principat de Cathalunya». Planteado para contrarrestar la producción panfletaria anticatalana promovida desde la Corte, el mismo acredita la significación de esa literatura en aquellas circunstancias y pone de relieve la capacidad movilizadora depositada en ella.

Otras veces, sin embargo, los pasquines sirvieron para expresar pugnas personales y disputas cotidianas, casi siempre ligadas a la defensa del honor, como era el caso de los *libelos famosos*. En la versión castellana de la *Summa Caietana* del cardenal De Vio se definían como «la carta o papel con que uno infama a otro, poniéndolo donde sea hallado y leýdo», recordando que cuando el autor ocultaba su nombre incurría en un pecado de detracción y si lo hacía público era como perpetrar un crimen de afrenta y denuesto, quedando claro que ambos procedimientos representaban un crimen gravísimo²¹. Los libelos *populares o de vecinos*, de los que se ha ocupado Fernando Bouza, eran piezas manuscritas, a veces acompañadas de algún dibujo burlesco, que solían proteger a sus responsables tras la anonimidad, buscaban hacerse públicos y cuyo objetivo último no era otro que deshonrar la fama de terceros²². Al decir de Luis de Zapata, la distancia entre los motes y los libelos eran tanta como la que había entre el cielo y el infierno; más que nada porque los segundos acababan con la honra y la fama de un tercero, lo mismo que el pecado mortal mata el alma de quien lo comete. Y encima, por causa de la escritura, «para siempre, porque las cosas por escrito y agudamente dichas tienen larga vida, y casi es imposible la restitución»²³.

En resumidas cuentas, los insultos, orales y escritos, fueron relativamente frecuentes en aquellos siglos, máxime si consideramos el suceso que las denuncias anónimas alcanzaron en tiempos de la Contrarreforma, ya fuera por el deseo de contribuir al buen gobierno, para alcanzar alguna

21. Tomasso de Vio, Cardenal, *Summa caietana sacada en lenguaje castellano con anotaciones de muchas dudas y casos de consciencia por el M. Paulo de Palacio, natural de Granada. Segunda edición, en algunos pasos acrecentada*, Lisboa, Ioannes Blavio de Colonia, 1560, p. 289.

22. Fernando Bouza, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 112-125.

23. Luis de Zapata, *Miscelánea* [ca. 1593], Madrid, Imprenta Nacional, 1959 (Memorial Histórico Español, XI), pp. 449-450.

recompensa o sencillamente para calumniar a alguien. En Italia, dichos papeles se arrojaban con absoluta impunidad en las «bocas de la verdad» que se fueron instalando con ese propósito. Cervantes, por su parte, apunta el libelo que las conocidas prostitutas Gananciosa y Cariharta pensaban escribir contra Repolido si éste no llegaba a excusarse por la ofensa que había inflingido a una de sus compañeras, Juliana: «Sosiégate, hermana, que antes de mucho le verás venir tan arrepentido como he dicho, y si no viniese, escribirémosle un papel en coplas, que le amargue»²⁴.

Más reales fueron, entre otros, el libelo infamante divulgado hacia 1570 en Ágreda por su regidor, Francisco de Castejón, injuriando a Teresa González de Vera y a otras mujeres y viudas de esa villa soriana²⁵; o los «rótulos, diciendo contra mí y mi enseñanza palabras feas y de afrenta, todo a fin de que no se me diese crédito», de los que se quejaba el maestro Francisco de Montalvo, puestos en las paredes de su casa, en 1613, por su colega Pedro Díaz de Morante²⁶. De auténtico desafío puede calificarse también el cartel escrito en 1621 por un desconocido contra Jaume Paracolls, heredero de la masía Paracolls de Malla (Osona), y Jeroni Farriol, el payés arrendatario de la misma, donde ni corto ni perezoso les recordaba que en pocos días les haría «besar» la tierra y les ocasionaría «tot lo dany ques pora donar a ell y a uos en bens y personas», además de advertirles que no tomaran a burla tales amenazas porque no tardarían en devenir «fets y no paraules»²⁷.

A la sazón se trataba de una práctica bastante difundida cuyos rasgos principales fueron magistralmente intuidos por Sebastián de Covarrubias al definir la voz «libelo» en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611):

24. Miguel de Cervantes, *Rinconete y Cortadillo*, en ID., *Novelas ejemplares*, ed. De Harry Sieber, I, Madrid, Cátedra, 1992, p. 226.

25. Instituto Valencia de Don Juan, Madrid, Envío 21, caja 31, doc. 212.

26. Rafael Ródenas Vilar, *Maestros de escuela en el Madrid de los Austrias*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2000, p. 91.

27. *Torna, torna Serralonga. Història i llegenda dels bandolers catalans del barroc*, Barcelona, Fundació La Caixa, 1995, p. 19, donde se reproduce y transcribe el cartel.

En nuestro vulgar romance vale escritos infamatorios, que sin autor se publican o fixándolos en colunas y esquinas de lugares públicos, o esparciéndolos por las calles y lugares públicos.

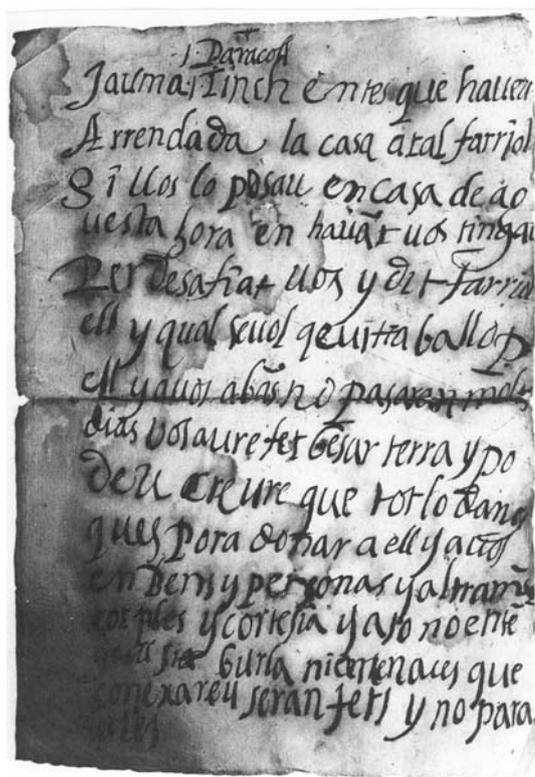


Fig. 4. Cartel manuscrito de desafío contra Jaime Paracolls y Jeroni Farriol (1621).

De naturaleza aún más efímera, pero igualmente reveladora, son los *graffiti*. Como no podía ser de otro modo, la práctica totalidad de los que han llegado hasta nosotros se han conservado en espacios cerrados, sobre todo en palacios, iglesias, cárceles, aulas universitarias -como los ejemplares que se han hallado meses atrás en algunos paramentos del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá- e incluso tabernas, según se infiere de algunas pinturas de la época. Sin embargo, no faltan noticias que también testimonian su presencia en los muros de la ciudad. Consta, por ejemplo, que el males-

tar popular contra la política fiscal de Felipe II dio lugar a panfletos muy rotundos pero también a ciertos «letreros fixados sobre la paga de los millones», como los aparecidos en Ávila²⁸. Más revelador aún es el caso de unos *graffiti* injuriosos hacia la fe católica realizados a mediados del siglo XVI en Valencia y Salamanca. Sabemos de ellos por el celo con que los refirió el jesuita Martín de la Naja en su biografía del padre Jerónimo López, el *misionero perfecto*. Cuenta que cuando éste fue a predicar a Valencia, en 1651, se encontró con una serie de «palabras y cosas obscenas y lascivas (...) escritas e aún pintadas en las paredes, puertas y azaguanes de muchas casas, calles y plaças de la ciudad»²⁹. Removido por su contenido se ocupó del asunto en uno de sus sermones pidiendo que se borrarán de inmediato o de lo contrario él mismo se encargaría de hacerlo:

Ruego a todos los que puedan borrar y remediar algo de esta abominación, por las entrañas de Iesu Christo y por el zelo de la onrra de Dios, que se dispongan a ello; y si no queda otro remedio, yo personalmente iré discurriendo por las calles con una olla de cal, mezclada con agua, borrando estas fealdades abominables con una escobilla (p. 276).

Pero no hizo falta que se empleara personalmente pues nada más oírle ya estaba dispuesta una cuadrilla encabezada por nobles y sacerdotes:

Finalmente tuvo feliz successo el zelo de V. P. porque se borró gran parte de estas pestilentes palabras, dentro y fuera de los muros de Valencia, particularmente en el camino del Mar, que guía a la villa del Grau, donde se veían escritas y pintadas grandes indecencias, escribiendo sobre lo borrado, en los pueblos donde había capacidad y espacio, algunos documentos provechosos para que donde abundó el delito se manifestase la piedad y devoción cristiana (p. 277).

Un par de años más tarde, en 1653, el padre Jerónimo López llevó su misión a Salamanca. Allí se encontró de nuevo con «las palabras lascivas y escandalosas que se suelen escribir en las paredes y puertas y son oca-

28. Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, ed. de José Martínez Millán & Carlos Javier de Carlos Morales, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998, vol. III, p. 1367.

29. Martín de la Naja, *El misionero perfecto: deducido de la vida, virtudes, predicación y misiones del... padre Gerónimo López, de la Compañía de Jesús*, Zaragoza, Pascual Bueno, 1678, p. 276.

sión de tantos pecados», respondiendo a ellas con una serie de rótulos de signo bien distinto: «Salieron de N. Colegio dos ermanos estudiantes teólogos a fixar en los puestos más públicos y frequentados de Salamanca, rótulos contra juradores, en los quales se lee esta amenaza del Espíritu Santo: En la casa del que jura, No faltará desventura». Es más, añade el padre Martín de la Naja, «no se contentó su zelo con esta diligencia, sino que juntamente alcançó del P. Matías Zapata que iziesse abrir un nuevo molde en madera para azer nueva impression y multiplicar más rótulos de éstos, que sirviessen de freno a los juradores» (p. 299).

Así pues, a la afrenta perpetrada por las pintadas lascivas e injuriosas se le opuso en señal de desagravio un programa de escrituras piadosas y cristianas. Es decir, la misma respuesta que se dio en otras circunstancias similares, por ejemplo en Granada durante la semana santa de 1640. Entonces apareció, colocado en las esquinas de la pared de las casas del cabildo, un «libelo infamatorio en contra de nuestra Santa fe católica y en contra de la pureza y virjinidad de nuestra Señora». Ante tal ofensa las elites ciudadanas respondieron organizando procesiones y fiestas en honor de la Virgen, aparte de fijar una serie de carteles de madera en lugares públicos con el nombre de María en letras de oro sobre campo azul³⁰.

A tenor de estos sucesos es evidente que las escrituras públicas representaban una forma de comunicación y por ello no podían distribuirse o exponerse libremente, sino que habían de ajustarse a los criterios y controles establecidos al efecto; esto es, a una administración del orden de los discursos y de los espacios reglamentados para su exhibición. Aunque claro está, donde se hizo la ley también se hizo la trampa, y así lo certifican algunos de los episodios comentados.

En resumidas cuentas, las escrituras públicas sirvieron para articular actos de propaganda e información que tanto podían promover la adhesión al sistema y a la ideología dominante como ponerlos en discusión. Si el Estado y la Iglesia persiguieron una determinada actuación social mediante los textos que difundieron y legitimaron; otros tuvieron la oportunidad de entrar en el territorio de la opinión para expresar la disconformidad con alguna decisión o el disenso hacia los principios políticos y religiosos. De ahí la consiguiente persecución y represión de cuantos pasquines, libelos o *graffi-*

30. Antonio Castillo Gómez, «"Amanecieron en todas las partes públicas..."», pp. 151-153 y 177-181

ti alteraran el dominio del espacio gráfico detentado por el poder y, como consecuencia de ello, el control ejercido sobre las potenciales superficies de escritura, las formas gráficas empleadas o los mensajes difundidos desde ellas.

ANTONIO CASTILLO GÓMEZ
Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita (SIECE)
Universidad de Alcalá